INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CORPGRAP S.A

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N0. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N0.44 de 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La compañía no ha tenido actividad económica durante el ejercicio 2014 por lo cual no tiene Libros mayores y libros Auxiliares de Contabilidad.
- c) La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con designaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- d) Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.
- e) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

C.P.A. Ruth Garda C. COMISARIO PRINCIPAL